

ACTA
De la Sesión Ordinaria No. 1687
del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad
Social del Estado de México y Municipios

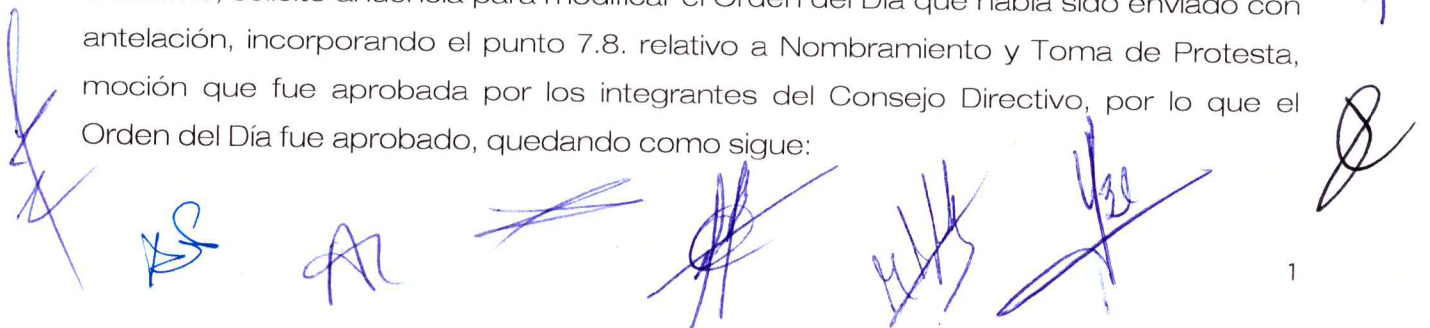
Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciocho, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Lic. Alberto L. Peredo Jiménez, Director General del ISSEMYM; C.P. Martín Augusto Bernal Abarca (suplente), Vocal Representante del Poder Judicial; C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Vocal Representante de la Secretaría de Finanzas; Lic. Fernando César Luna (suplente), Vocal Representante de la Secretaría de Salud; C. Aurora González Ledezma, Vocal Representante de los Municipios; C. Virginia Ovando Esquivel, Vocal Representante del S.U.T.E.Y.M., Lic. Marco Antonio Carbajal Monroy (suplente), Vocal Representante del S.U.T.E.Y.M., Profr. Francisco Pascual Enciso, Vocal Representante del S.M.S.E.M., Profra. Olga Salgado Salinas (suplente), Vocal Representante del S.M.S.E.M., Mtra. Rosa María Hernández Ramírez (suplente), Vocal Representante de los Sindicatos Universitarios; Profr. Raymundo Hernández Mendoza, Vocal Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Julio Edgardo García Vélez (suplente), Comisario y el L.C.P. Silviano Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la primer convocatoria, la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Silviano Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó anuencia para modificar el Orden del Día que había sido enviado con antelación, incorporando el punto 7.8. relativo a Nombramiento y Toma de Protesta, moción que fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo, por lo que el Orden del Día fue aprobado, quedando como sigue:



ACTA

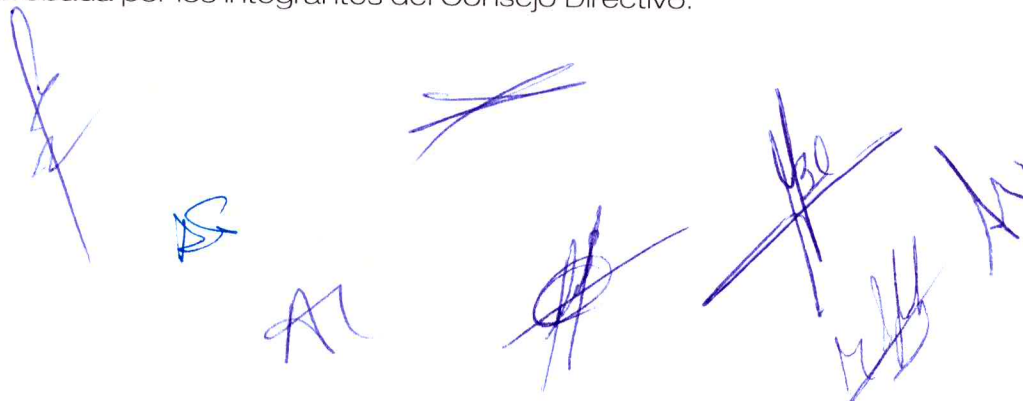
De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Acta de la Sesión Ordinaria 1686.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Informativos.
 - 5.1. Comité de Pensiones.
 - 5.2. Comité de Créditos.
 - 5.3. Comité de Afiliación.
 - 5.4. Comisión Auxiliar Mixta.
 - 5.5. Adecuaciones Presupuestales Tramitadas.
 - 5.6. Rendimiento de las Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual.
 - 5.7. Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.
6. Información Financiera al 30 de noviembre de 2017.
 - 6.1. Situación Financiera.
 - 6.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 6.3. Información por Fondos.
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 7.1. Modificación al Programa de Obra Pública 2018.
 - 7.2. Modificación a la Estructura Orgánica.
 - 7.3. Donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C. para el ejercicio 2018.
 - 7.4. Renovación de Resguardo de Plazas.
 - 7.5. Ampliación Presupuestal No Líquida.
 - 7.6. Gestión para la Condonación de Multas y Recargos generados por Adeudos de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez" y el IMCUFIDE de Tonanitla.
 - 7.7. Ejercicio de la Partida de Publicaciones Oficiales para el ejercicio 2018.
 - 7.8. Nombramiento y Toma de Protesta.
8. Asuntos Generales.

3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1686.

Con relación al Acta de la Sesión Ordinaria 1686, el Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para omitir su lectura, considerando que ésta se encuentra firmada e integrada en la carpeta correspondiente de esta sesión; petición que fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En este punto, el L.C.P. Jaime Pulido López, informó que durante el ejercicio 2017 se dictaron un total de 72 acuerdos, de los cuales 6 fueron cumplidos, 65 no requirieron seguimiento, y sólo 1 se encuentra en proceso, siendo el relativo a la modificación al artículo 19 del Reglamento Financiero del Instituto, del cual mencionó se están realizando las gestiones ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para posteriormente proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.

5. ASUNTOS INFORMATIVOS.

Para continuar con el Orden del Día, el Lic. Alberto L. Peredo Jiménez, Director General del Instituto, informó las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante los meses de noviembre y diciembre de 2017; así como las cifras acumuladas en dicho ejercicio.

5.1. Comité de Pensiones.

Indicó que el Comité de Pensiones, aprobó un total de 1,349 dictámenes de pensión durante el referido período, registrando un acumulado en el año de 9,517.

5.2. Comité de Créditos.

Así mismo, mencionó que el Comité de Créditos autorizó 5,151 créditos, por un importe de \$99'220,000, sumando un acumulado al mes de diciembre del 2017 de 28,813 créditos otorgados, por \$568'007,300.

5.3. Comité de Afiliación.

Por lo que respecta al Comité de Afiliación, informó que se aprobó la incorporación de 215 dependientes económicos de servidores públicos en el último bimestre del 2017, arrojando un acumulado de 1,173 dependientes afiliados en el ejercicio.

5.4. Comisión Auxiliar Mixta.

Por otra parte y continuando con el desarrollo de la sesión, el Director General informó las actividades realizadas por la Comisión Auxiliar Mixta durante el ejercicio 2017, la cual celebró un total de 63 sesiones, analizando 692 peticiones, por \$27'398,831, de las cuales 317 fueron aprobadas, 279 fueron negadas y en 96 casos no fue posible emitir un dictamen por falta de información, destacando que el importe autorizado por la Comisión ascendió a \$5'058,050.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Así mismo, indicó que los conceptos más relevantes de las peticiones autorizadas fueron: Gastos Médicos Particulares, con un importe de \$2'039,369 y Condonaciones, por la cantidad de \$1'604,389.

5.5. Adecuaciones Presupuestales Tramitadas.

Como siguiente punto, informó que durante el mes de noviembre del 2017, se tramitaron Adecuaciones Presupuestales Internas ante la Secretaría de Finanzas, para dotar de suficiencia presupuestal a las unidades que solicitaron redistribución de recursos, por un importe de \$177'255,108.

Los rubros más representativos de las transferencias realizadas fueron para:

- Pago por los servicios de neurocirugía, diálisis peritoneal, hemodiálisis, estudios clínicos y de laboratorio, gabinete, química seca con préstamo de equipo, de soporte de vida y esterilización.
- Adquisición de material quirúrgico y de curación, de cardiocirugía, hemodinamia, prótesis y osteosíntesis.
- Insumos para clínica de heridas y alta especialidad y para medicina preventiva.
- Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos del servicio de patología.

5.6. Rendimiento de las Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual.

Para continuar con el Orden del Día, el Lic. Alberto L. Peredo Jiménez informó el monto de las Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual, así como su rendimiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

En este sentido, indicó que la cartera que integra el portafolio del Sistema Solidario de Reparto fue de \$5,465'117,125, registrando un rendimiento nominal anualizado del 8.20%.

Por otra parte, informó que las carteras que integran los Fondos del Sistema de Capitalización Individual, de las SIEFORES administradas por Afore XXI-Banorte, sumaron la cantidad de \$10,829'876,420, registrando un rendimiento nominal anualizado del 9.90%, quedando por encima del promedio del sistema SB3 que se ubicó en 8.42%.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

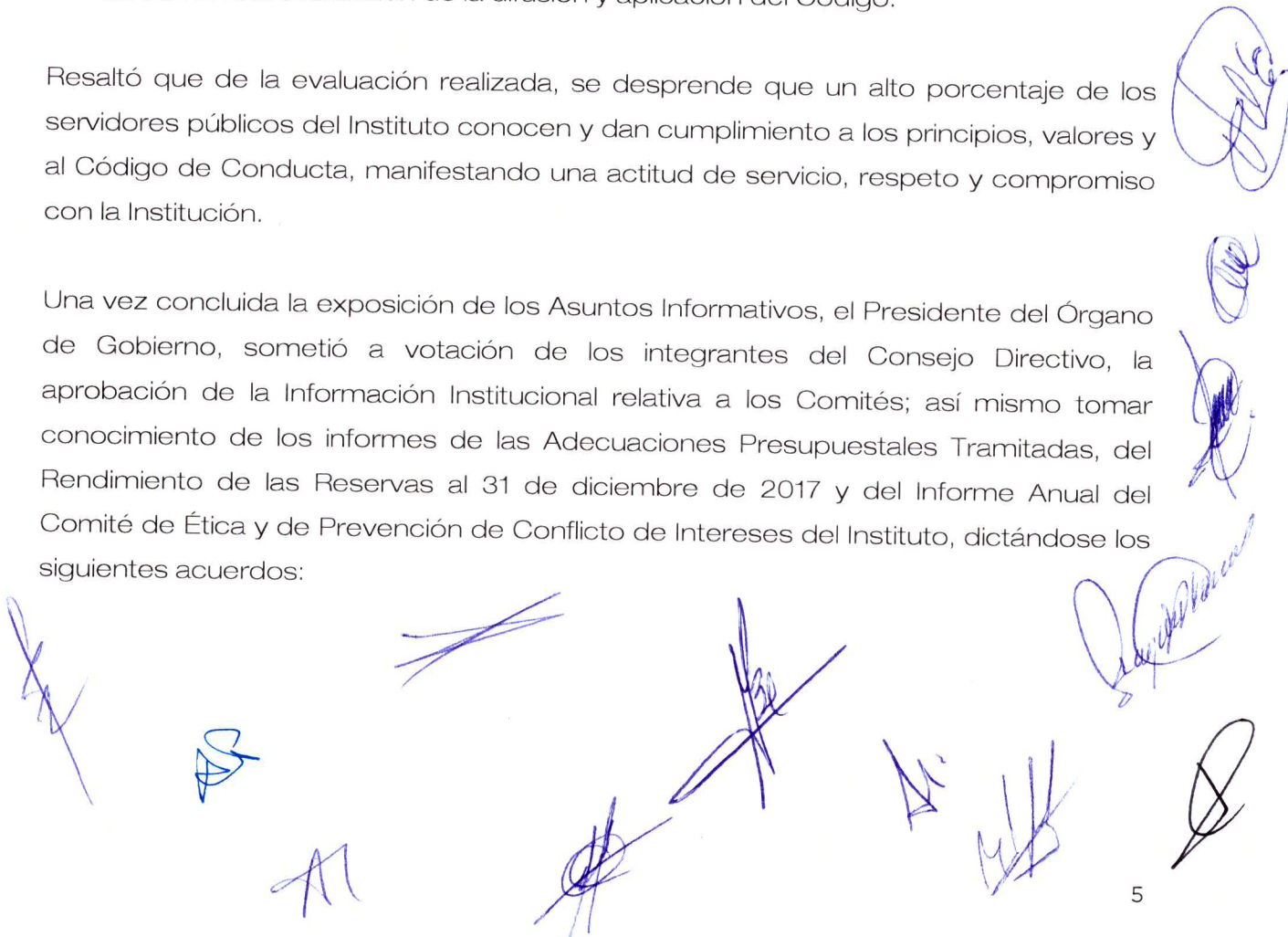
5.7. Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

Para finalizar con la presentación de los Asuntos Informativos y con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, que establece que las dependencias y organismos auxiliares instalarán Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses que propicien la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento; así como la presentación de un informe anual de actividades al Órgano de Gobierno; el Director General informó las actividades realizadas por dicho Comité durante el ejercicio 2017, destacando las siguientes:

- El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto, celebró 2 sesiones ordinarias.
- Capacitó a 3,616 servidores públicos en temas relacionados con la ética, integridad, prevención de conflictos de intereses y sensibilización en materia de hostigamiento y acoso sexual.
- Realizó una campaña de difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta, así como una evaluación de la difusión y aplicación del Código.

Resaltó que de la evaluación realizada, se desprende que un alto porcentaje de los servidores públicos del Instituto conocen y dan cumplimiento a los principios, valores y al Código de Conducta, manifestando una actitud de servicio, respeto y compromiso con la Institución.

Una vez concluida la exposición de los Asuntos Informativos, el Presidente del Órgano de Gobierno, sometió a votación de los integrantes del Consejo Directivo, la aprobación de la Información Institucional relativa a los Comités; así mismo tomar conocimiento de los informes de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas, del Rendimiento de las Reservas al 31 de diciembre de 2017 y del Informe Anual del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto, dictándose los siguientes acuerdos:



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ACUERDO ISSEMYM/1687/001.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2017, así como el de la Comisión Auxiliar Mixta, correspondiente al ejercicio 2017, presentados en esta sesión.

ACUERDO ISSEMYM/1687/002.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento de los Informes de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas durante el mes de noviembre del 2017; del Rendimiento de las Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual; así como del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto, correspondientes al ejercicio 2017, presentados en esta sesión.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Acto seguido, el Director General presentó la Información Financiera del Instituto al 30 de noviembre del 2017.

6.1. Situación Financiera.

Indicó que en el Estado de Posición Financiera el importe del activo está en el orden de los 24,003 millones de pesos, el pasivo en 3,417 millones, y el patrimonio del Instituto asciende a 20,586 millones de pesos.

6.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Respecto al Ejercicio del Presupuesto a noviembre de 2017, informó que se destaca la variación del gasto en el capítulo de Materiales y Suministros por 659 millones de pesos con relación al mismo período del 2016, debido principalmente al incremento en el consumo de materiales, accesorios y suministros de medicamentos; 347 millones en el rubro de Servicios Generales originado en gran parte por la canalización de pacientes a institutos de tercer nivel y al pago de servicios de hemodiálisis; y 1,054 millones de pesos en el rubro de Pensiones a consecuencia del incremento tanto en el monto como en el número de pensionados.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

6.3. Información por Fondos.

En cuanto a la Información por Fondos, indicó que el resultado global del 1 de enero al 30 de noviembre del 2017, se presentó superavitario por 591 millones 853 mil pesos, fundamentalmente por el Fondo de Salud en ingresos importantes por cuotas y aportaciones.

El Presidente del Consejo Directivo, solicitó a los Señores Consejeros la aprobación de la Información Financiera, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/003.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Estados Financieros, el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte de Información por Fondos al 30 de noviembre de 2017, presentados en esta sesión.

7. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Lic. Alberto L. Peredo Jiménez con fundamento en los artículos 21 fracciones III, V incisos a) y g), IX y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones III, V, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:

7.1. Modificación al Programa de Obra Pública 2018.

En este punto, el Director General mencionó que en la Sesión Ordinaria 1684, el Consejo Directivo aprobó el Programa de Obra 2018, contemplando 10 obras, por un importe de \$165'203,423.

Señaló que la modificación al Programa de Obra Pública 2018, obedece principalmente al resultado del análisis de factibilidad de cada una de las obras que lo integran y sus requerimientos técnicos, a fin de que los recursos destinados a este rubro se ejerzan con oportunidad y se cumplan las metas establecidas por el Instituto.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por lo anterior, mencionó que el Programa que se propone contempla la ejecución de proyectos ejecutivos, construcción y modernización de 14 unidades médicas y administrativas, conservando su monto total en \$165'203,426, para lo cual se eliminan 2 obras, en 7 se modifica su alcance y monto y se adicionan 7 obras y acciones, de acuerdo a lo siguiente:

Las 2 obras que se eliminan del programa son:

- Ampliación del Área de Observación de Urgencias y Construcción de Sanitarios Públicos en el Centro Médico ISSEMYM Toluca (Proyecto Arquitectónico 4 camas y Obra), por \$6'000,000.
- Construcción del Área de Neonatos en el Hospital Materno Infantil (Primera y Segunda Etapa), por \$45'000,000.

Las 7 obras que modifican su alcance y su monto son las siguientes:

- Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (Proyecto ejecutivo, Obra Primera Etapa y Supervisión), por \$23'218,510.

Por: Construcción del Hospital Regional Nezahualcóyotl y Clínica de Consulta Externa (Proyecto ejecutivo, inicio de la construcción de la clínica, barda perimetral y supervisión), por \$48'603,423.

- Conclusión de la modernización de Inmueble para la Clínica de Consulta Externa "B" Atizapán de Zaragoza (AGM-0107) (Adecuación estructural), por \$5'000,000.

Por: Modernización de Inmueble para la Clínica de Consulta Externa "B" Atizapán de Zaragoza (Conclusión de la Obra), por un monto de \$7'000,000.

- Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán ISSEMYM (segunda etapa), por \$30'000,000.

Por: Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán ISSEMYM (Terminación de la obra y supervisión), por un monto de \$31'800,000.

- Construcción de la Unidad de Diálisis Peritoneal en el Centro Médico Ecatepec, por \$20'000,000.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por: Construcción de la Unidad de Diálisis Peritoneal en el Centro Médico Ecatepec (Proyecto Ejecutivo de Diálisis y AS-BUILT de Hemodiálisis, inicio de obra y avances), por un monto de \$11'500,000.

- Ampliación de los Servicios de la Clínica de Consulta Externa Los Reyes La Paz, por \$6'000,000.

Por: Ampliación de los Servicios de la Clínica de Consulta Externa Los Reyes La Paz (Proyecto AS-BUILT y Obra), por un monto de \$9'500,000.

- Ampliación de servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización en el Hospital Regional Valle de Chalco Solidaridad, por \$10'000,000.

Por: Ampliación de Servicios de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización en el Hospital Regional Valle de Chalco Solidaridad (Proyecto AS-BUILT e Inicio de obra y avances), por un monto de \$6'500,000.

- Acondicionamiento de un tercer quirófano y área de hospitalización del Centro Oncológico Estatal, por \$10'000,000.

Por: Acondicionamiento del Área blanca del Centro Oncológico Estatal (Proyecto AS - BUILT que comprenderá la Conexión del Área Blanca a Quirófanos, adecuación del Área de Hospitalización y Quimioterapia e inicio de obra para la Conexión del Área Blanca a Quirófanos), por un monto de \$7'000,000.

Las 7 obras que se adicionan al programa son:

- Rehabilitación, adecuación y modificación de espacios en el Edificio de Oficinas Centrales del ISSEMYM, por un monto de \$12'000,000.
- Reestructuración del Hospital Materno Infantil, (Proyecto Ejecutivo), por un monto de \$3'500,000.
- Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte (Trabajos complementarios de Obra Exterior), por un monto de \$7'000,000.
- Construcción de Archivo Clínico del Hospital Regional Tejupilco, por un monto de \$6'000,000.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- Área de Rehabilitación Segunda Etapa en el Primer Nivel del Edificio de la Ex Policlínica, por un monto de \$6'000,000.
- Construcción de la Barda Perimetral y adecuación de Rampa para Minusválidos en la Clínica de Consulta Externa Villa Victoria, por un monto de \$5'800,000.
- Ampliación de 2 Consultorios, adecuación de Oficina de Dirección y Verificación y Electrificación en la Clínica de Consulta Externa Naucalpan, por un monto de \$3'000,000.

Al concluir la exposición del punto, el Presidente del Consejo Directivo, lo sometió a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/004.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 20 fracción V de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar la modificación al Programa de Obra Pública 2018, por un monto de \$165'203,423. (Ciento sesenta y cinco millones doscientos tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

No.	ACCIÓN/OBRA	MONTO 2018
1	Construcción del Hospital Regional Nezahualcóyotl y Clínica de Consulta Externa (Proyecto ejecutivo, inicio de la construcción de la clínica, barda perimetral y supervisión).	\$ 48,603,423
2	Rehabilitación, adecuación y modificación de espacios en el Edificio de Oficinas Centrales del ISSEMYM.	12'000,000
3	Modernización de Inmueble para la Clínica de Consulta Externa "B" Atizapán de Zaragoza (Conclusión de la obra).	7'000,000
4	Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán ISSEMYM (Terminación de la obra y supervisión).	31'800,000
5	Construcción de la Unidad de Diálisis Peritoneal en el Centro Médico Ecatepec (Proyecto Ejecutivo de Diálisis y AS-BUILT Hemodiálisis, inicio de obra y avances).	11'500,000
6	Ampliación de los Servicios de la Clínica de Consulta Externa Los Reyes La Paz (Proyecto AS-BUILT y Obra).	9'500,000
7	Ampliación de Servicios de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización en el Hospital Regional Valle de Chalco Solidaridad (Proyecto AS-BUILT e inicio de obra y avances).	6'500,000
8	Acondicionamiento del Área blanca del Centro Oncológico Estatal (Proyecto AS - BUILT que comprenderá la Conexión del Área Blanca a Quirófanos, adecuación del Área de Hospitalización y Quimioterapia e inicio de obra para la Conexión del Área Blanca a Quirófanos).	7'000,000

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

No.	ACCIÓN/OBRA	MONTO 2018
9	Reestructuración del Hospital Materno Infantil, (Proyecto Ejecutivo).	3,500,000
10	Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte (Trabajos complementarios de Obra Exterior).	7'000,000
11	Construcción de Archivo Clínico del Hospital Regional Tejupilco.	6'000,000
12	Área de Rehabilitación Segunda Etapa en el primer nivel del Edificio de la Ex Policlínica.	6'000,000
13	Construcción de la Barda Perimetral y adecuación de rampa para minusválidos en la Clínica de Consulta Externa Villa Victoria.	5'800,000
14	Ampliación de 2 Consultorios, adecuación de Oficina de Dirección y verificación y electrificación en la Clínica de Consulta Externa Naucalpan.	3'000,000
TOTAL		\$ 165'203,423

7.2. Modificación a la Estructura Orgánica.

El Lic. Alberto L. Peredo Jiménez, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno aprobar la modificación a la estructura orgánica del Instituto a fin de atender y dar cumplimiento a los programas estratégicos para brindar a los derechohabientes e instituciones públicas servicios con eficiencia, eficacia, oportunidad y calidad mediante la reestructuración de la Oficina de la Dirección General y de la Coordinación de Administración, de acuerdo a lo siguiente:

Entre las funciones de la Dirección General del Instituto contenidas en el Manual General de Organización, se encuentran la de dirigir y supervisar la ejecución de las tareas que correspondan a cada una de las coordinaciones y unidades de apoyo; así como la de coordinar acciones con autoridades de diferentes niveles de gobierno a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Instituto. El incremento de la población derechohabiente origina que la demanda de los servicios y atención sea cada vez mayor, lo cual recae en la Dirección General.

Por lo anterior, mencionó que la Dirección requiere contar con una unidad administrativa que apoye el desarrollo de las funciones encomendadas, por lo que propone la creación de la Unidad de Seguimiento y Control.

(This section contains multiple handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right side of the page.)

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por otra parte, el objetivo de la Coordinación de Administración es el de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las acciones para proporcionar a las unidades médico administrativas los recursos humanos, materiales y servicios generales que requieran para el desarrollo de sus funciones, así como las relacionadas al control de los bienes muebles e inmuebles, obra pública y del programa de protección civil; estableciendo las políticas, normas y lineamientos internos para su ejecución, siendo necesario contar con las siguientes unidades administrativas:

- Unidad de Estrategia Administrativa, que será el enlace de la Coordinación de Administración y proporcionará apoyo técnico a las unidades médico administrativas responsables de ejecutar los programas y proyectos del Instituto, mejorando el proceso administrativo para la revisión, trámite y control de los documentos que amparan la recepción y registro de insumos; así mismo, llevará a cabo la elaboración de indicadores que permitirán dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los programas.
- Dirección de Obras y Control Patrimonial, la cual coordinará la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma, y supervisará el cumplimiento de los contratos establecidos, reforzando también el sistema de abasto de bienes y servicios y el control de bienes muebles e inmuebles con el propósito de mejorar el rendimiento de los recursos.

Destacó que la autorización de las tres plazas no representa un incremento al presupuesto de egresos 2018, ya que se crean con la fusión de plazas ya existentes.

Así mismo, informó que esta propuesta de modificación a la estructura orgánica del Instituto fue aprobada por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

Una vez presentado el punto, el Mtro. Rodrigo Jarque Lira, lo sometió a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/005.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 20 fracción IX de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos de Estado de México y Municipios; y Normas DAP-006 y IEO-001 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a bien autorizar la modificación a la estructura orgánica del Instituto, creando la Unidad de Seguimiento y Control dependiente de la Dirección General; así como la Unidad de Estrategia Administrativa y la Dirección de Obras y Control Patrimonial de la Coordinación de Administración, debiendo dar cumplimiento a la normatividad establecida.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

7.3. Donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C. para el ejercicio 2018.

Para continuar con el Orden del Día, el Director General indicó que el Órgano de Gobierno anualmente aprueba un donativo para la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C. (UPPIAC), a fin de apoyar las actividades que realiza en beneficio de sus agremiados.

Mencionó que para el ejercicio fiscal 2015 se autorizaron \$11'340,000; para el año 2016 la UPPIAC recibió \$11'840,000 y en el 2017 se aprobaron \$10'000,000.

Informó que el Presidente de la UPPIAC con el propósito de apoyar los programas y proyectos que se desarrollarán en la Asociación durante el presente ejercicio, solicitó un donativo por la cantidad de \$10'500,000.

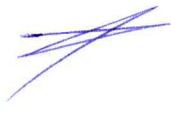
Derivado de lo anterior, sometió a consideración del Consejo Directivo autorizar el donativo por dicho importe, el cual busca coadyuvar al beneficio económico, social, recreativo y cultural de sus afiliados, para desarrollar actividades que dignifiquen al adulto mayor.

El Profr. Raymundo Hernández Mendoza, Vocal Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados, agradeció la disposición para apoyar las actividades que realiza la Asociación.

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación de los Consejeros, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/006.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XII y 160 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 325 y 326 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 122 y 123 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y 9 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se otorgue un donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., por la cantidad de \$10'500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2018, el cual será entregado en ministraciones iguales de forma mensual, debiendo dar cumplimiento a la normatividad establecida para tal efecto.

Así mismo la Unión de Pensionados deberá presentar informes bimestrales al Instituto y sólo podrá destinar hasta el 30% para gastos de administración.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

7.4. Renovación de Resguardo de Plazas.

El Lic. Alberto L. Peredo Jiménez, mencionó que las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos Generales del Instituto, en su artículo 89, establecen que los servidores públicos tendrán derecho a solicitar el resguardo de su plaza hasta por un año.

Informó que se han recibido múltiples solicitudes por parte de servidores públicos generales que actualmente ocupan un puesto de confianza, para el resguardo de su plaza, las cuales superan el tiempo establecido.

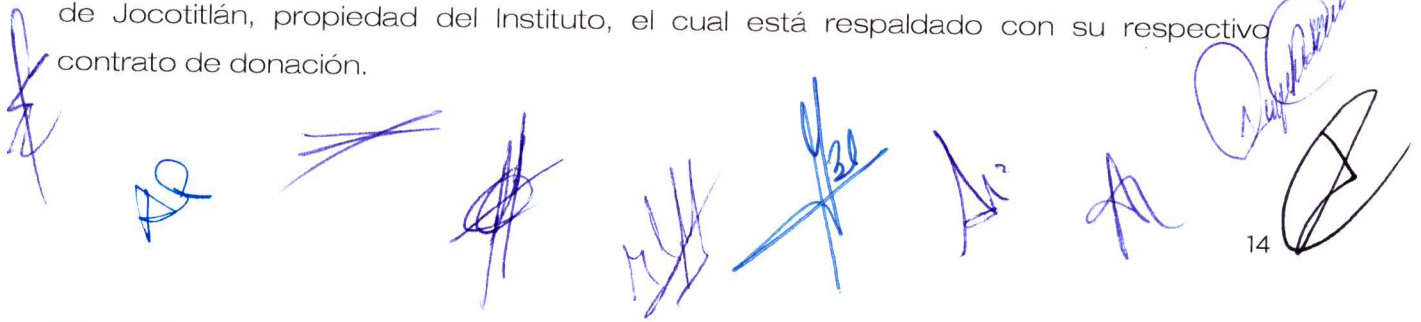
En este sentido y con el propósito que los servidores públicos generales que solicitaron el resguardo de su plaza puedan continuar prestando sus servicios en los puestos asignados y que el Instituto continúe operando adecuadamente, sometió a consideración del Consejo Directivo aprobar la renovación de resguardo de plazas hasta el término del presente ejercicio fiscal, en tanto se realizan las acciones para adecuar el artículo 89 de las Condiciones Generales de Trabajo.

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación de los consejeros, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/007.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 9 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, aprueba se otorgue la renovación del resguardo de las plazas de los servidores públicos generales que ocupen una plaza de confianza en el Instituto, hasta el 31 de diciembre de 2018, con el fin de brindarles estabilidad laboral y continuar otorgando un servicio de calidad y oportuno a los derechohabientes.

7.5. Ampliación Presupuestal No Líquida.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Director General sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo, se autorice realizar las gestiones necesarias a fin de obtener una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad de \$1'671,230, a la Coordinación de Servicios de Salud, los cuales serán con cargo a ingresos de gestión en especie a Entidades Públicas, para llevar a cabo la regularización del registro contable y presupuestal del terreno ubicado en el municipio de Jocotitlán, propiedad del Instituto, el cual está respaldado con su respectivo contrato de donación.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

El Mtro. Rodrigo Jarque Lira, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/008.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 104, 105 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 20 fracción XV de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 9 fracción X del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se realicen las gestiones necesarias a fin de obtener una Ampliación Presupuestal no Líquida por la cantidad de \$1'671,230.00 (Un millón seiscientos setenta y un mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), con cargo a ingresos de gestión en especie a Entidades Públicas, a la Coordinación de Servicios de Salud, para llevar a cabo la regularización del registro contable y presupuestal del terreno ubicado en el municipio de Jocotitlán, propiedad del Instituto. Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la normatividad establecida.

MOVIMIENTOS A SOLICITAR
(Importe en Pesos)

Ampliación Presupuestal No Líquida

PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE		
2030201	Atención Médica	040401010101	04010106	Ingresos de Gestión en Especie a Entidades Públicas	5811	Terrenos	1,671,230.00
Total de la Ampliación Presupuestal						1,671,230.00	

7.6. Gestión para la Condonación de Multas y Recargos generados por Adeudos de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez" y el IMCUFIDE de Tonanitla.

En este punto, el Lic. Alberto L. Peredo Jiménez, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, se autorice gestionar ante la Secretaría de Finanzas, las solicitudes de condonación de multas y recargos por las omisiones de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, que se determinaron al realizar procedimientos administrativos de revisión de gabinete y de cumplimiento de obligaciones, a la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez", por la cantidad de \$8'358,948.60; así como al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonanitla, por un monto de \$58,177.41.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Informó que las Instituciones Públicas referidas solicitaron formalmente la condonación para regularizar su situación financiera, en apego a lo establecido en el Artículo 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De igual forma, destacó que el Instituto obtiene recursos líquidos en una sola exhibición por \$31'002,641.26; así mismo el saldo contable de estas entidades reflejará en los Estados Financieros del Instituto el importe real de las cuentas por cobrar.

Por otra parte, señaló que el ISSEMYM gestionará ante la Secretaría de Finanzas estas solicitudes, quien en su caso, aprobará las condonaciones en apego al ordenamiento citado.

Al concluir la presentación del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, lo sometió a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/009.- El H. Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracciones VIII, XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 9 fracciones VIII y XII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se gestione ante la Secretaría de Finanzas, las solicitudes de condonación de multas y recargos por omisiones en los pagos de cuotas y aportaciones de seguridad social presentadas por la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez", por la cantidad de \$8'358,948.60 (Ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.), y por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tonanitla, por un importe de \$58,177.41 (Cincuenta y ocho mil ciento setenta y siete pesos 41/100 M.N.)

En ningún caso se tramitará la condonación de los accesorios generados en las contribuciones del Sistema de Capitalización Individual, ni de los créditos otorgados por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a los servidores públicos y pensionados.

7.7. Ejercicio de la Partida de Publicaciones Oficiales para el ejercicio 2018.

El Director General, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, autorizar el ejercicio de los recursos asignados a la partida 3612, "Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión", por un monto de \$7'050,000, para el ejercicio 2018.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Informó que los conceptos de gasto que incluye la partida son:

- Edición y producción de publicaciones.
- Inserciones en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Desplegados, convocatorias, estados financieros y edictos en diarios y revistas locales y nacionales.
- Spots de radio y televisión para la difusión de campañas de salud y de prestaciones sociales institucionales.
- Transmisión, producción y mantenimiento de la plataforma de comunicación issemym.tv, que permite la difusión de videos en pantallas instaladas en las salas de espera de clínicas, hospitales y de unidades de atención al derechohabiente.

Así mismo, mencionó que el presupuesto asignado para este rubro, se redujo en 1.9 millones de pesos en relación al ejercicio anterior, ya que se tiene contemplado optimizar los recursos privilegiando el uso de medios electrónicos, como redes sociales, para la difusión de programas o acciones.

El Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/010.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción V de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, y 25 fracción X del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, tiene a bien autorizar el ejercicio de la partida 3612 "Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión", por un importe de \$7'050,000.00 (Siete millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2018, debiendo continuar con las gestiones necesarias conforme a la normatividad aplicable.

7.8. Nombramiento y Toma de Protesta.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Alberto L. Peredo Jiménez, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, aceptar la renuncia del Licenciado Juan Sánchez Contreras, como Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva de este Instituto, con efectos a partir del 16 de febrero del año en curso y nombrar al Licenciado Ernesto Ampudia Mello.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Informó que Ernesto Ampudia es Licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, con especialidad en Amparo por la Universidad de Estudios de Posgrado. Cuenta con un Diplomado en Derecho para Servidores Públicos impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Profesionalmente se ha desempeñado como: Director Jurídico del Grupo Financiero Valores Finamex, S.A., Casa de Bolsa y de Banca Promex S.A; así mismo fue Subdirector de Asuntos Jurídicos del FOVISSTE y Asesor Jurídico en la Coordinación Ejecutiva de Investigación del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación de los consejeros, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/011.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción X de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tiene a bien aceptar la renuncia del Licenciado en Derecho Juan Sánchez Contreras y nombrar al Licenciado en Derecho Ernesto Ampudia Mello, como Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva, con efectos a partir del 16 de febrero del 2018.

Acto seguido, el Mtro. Rodrigo Jarque, procedió a la toma de protesta correspondiente, dándole la bienvenida y exhortándolo a desempeñar el cargo con responsabilidad y profesionalismo.

Por otra parte y derivado del nombramiento del Licenciado Ernesto Ampudia Mello, como Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva, el Director General del Instituto solicitó el otorgamiento de los Poderes necesarios para el desempeño de sus funciones y la revocación de poderes con motivo de la separación del cargo del Licenciado Juan Sánchez Contreras, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1687/012.- El H. Consejo Directivo con fundamento en lo establecido en los artículos 7.815 fracción I y 7.816 del Código Civil del Estado de México, y 20 fracción XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, aprobó la revocación de poderes con motivo de la separación del cargo del Licenciado Juan Sánchez Contreras, como Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva, y el otorgamiento de poderes generales para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio y suscribir Títulos y Operaciones de Crédito con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

especiales conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna al Licenciado en Derecho Ernesto Ampudia Mello, en su calidad de Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de conformidad con los artículos 7.765, 7.766, 7.771 y 7.772 del Código Civil del Estado de México; así como para delegar y revocar poderes especiales a favor del personal que integra la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto.

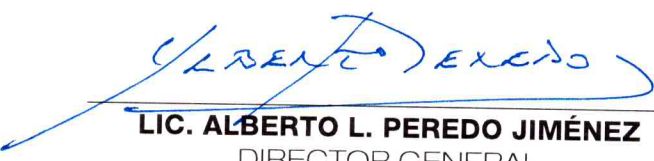
8. ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Rodrigo Jarque Lira, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si existía algún punto para tratar en asuntos generales, de lo contrario dar por concluida la reunión.


No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las dieciocho horas con cinco minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



LIC. ALBERTO L. PEREDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL



C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
(SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DEL PODER
JUDICIAL



C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL
MARTÍNEZ
VOCAL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1687 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios



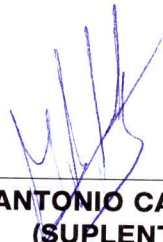
LIC. FERNANDO CÉSAR LUNA (SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD



C. AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA
VOCAL REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS



C. VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
VOCAL REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.



LIC. MARCO ANTONIO CARBAJAL MONROY (SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.




PROFR. FRANCISCO PASCUAL ENCISO
VOCAL REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.



PROFRA. OLGA SALGADO SALINAS (SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.



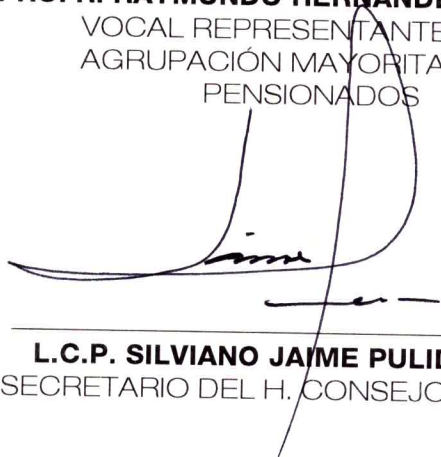
MTRA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (SUPLENTE)
VOCAL REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS



PROFR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ MENDOZA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN MAYORITARIA DE PENSIONADOS



C.P. JULIO EDGARDO GARCÍA VELEZ (SUPLENTE)
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



L.C.P. SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO